

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

2025/14254 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la concesión de la autorización administrativa previa de planta fotovoltaica conectada a red EDF 154 en el municipio de Benifaió. Expediente: ATALFE/2023/7/46.

ANUNCIO

Información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción correspondientes a una central fotovoltaica denominada Planta fotovoltaica conectada a red EDF 154 y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 1,18 MWp, potencia nominal de los inversores: 1,0 MW y capacidad de acceso concedida: 1,00 MW, a ubicar en el término municipal de Benifaió (Valencia). Expediente ATALFE/2023/7/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Valencia PVSun I SL NIF B05383989 y con domicilio social en Polígono industrial Outeda, Curro-E03, 36191 Barro (Pontevedra)

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Planta fotovoltaica conectada a red EDF 154, con potencia a instalar 1,00 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 15 parcela 86, del término municipal de Benifaió (Valencia).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Polígono 15 parcela 86 del término municipal de Benifaió (Valencia).



Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Proyecto de ejecución de planta fotovoltaica conectada a red denominada EDF154 con una potencia instalada de 1,18 MWp / 1,00 MWn.

- Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: Nueva línea subterránea de alta tensión heprz1 3x150 mm² a 20kV de titularidad particular para vertido de energía de la planta fotovoltaica EDF 154.

- Proyecto de nuevo centro de transformación CT01 de titularidad particular de 1Tx1.000 kVA, ubicado en edificio prefabricado de hormigón, para evacuación de energía de planta fotovoltaica denominada EDF 154.

- Proyecto de nuevo centro de entrega, medida y transformación a 20 kV, de titularidad particular de 50 kVA, ubicado en edificio prefabricado de hormigón, para evacuación de energía de planta fotovoltaica denominada EDF 154.

- Proyecto de nueva línea subterránea de alta tensión HEPRZ1 3x150 mm² a 20 kV, de titularidad particular para conexión de CT particular con CEMT particular de la planta denominada EDF 154.

- Justificación de no sometimiento a evaluación ambiental de la planta fotovoltaica conectada a red con una potencia instalada de 1,18 kWp / 1,00 kWn denominada EDF 154, en suelo no urbanizable.

- Estudio de Integración Paisajística.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

- Plan de desmantelamiento de la planta fotovoltaica conectada a red denominada EDF 154 con una potencia instalada de 1,18 MWp / 1,00 MWn.

- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

- Cartografía.

- Separatas dirigidas a:

Ayuntamiento de Benifaió.

Conselleria de medio ambiente, agua, Infraestructuras y Territorio.

I-DE redes eléctricas inteligentes.

Presupuesto: 546.691,24 €

Características principales:



Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada EDF 154 de 1,18 MWp está compuesta por un campo generador de 2.128 módulos de 555 Wp en estructura fija. Estos módulos se conectan con 4 inversores de 250 kVA. Esto supone una potencia nominal de inversores de 1.000 kW. A su vez, los inversores se conectan con la BT del CT01 para elevar a 20 kV.

Centro de transformación (CT01): Centro particular en caseta prefabricada con 1×1.000 kVA, 0,8/20 kV, grupo Dyn11, refrigeración en aceite, conforme a Ecodiseño TIER 2. Con celda de línea y de protección.

LSAT interior (CT01–CEMT): Línea subterránea 20 kV tipo HEPRZ1 3×150 mm² Al, enterrada y entubada en parcela privada de 18 metros de longitud.

CEMT (CEMT- CT01): Centro particular en caseta prefabricada formado por: 2 celdas de línea, 2 celda de medida, 1 celda de protección y 1 celda de protección para transformador de SSAA. 50 kVA 20/0,4 kV.

LSAT de evacuación (CEMT–CSI I-DE): Línea subterránea 20 kV tipo HEPRZ1 3×150 mm² Al, de 105 metros de longitud, desde celda de línea del CEMT hasta CSI a ceder a I-DE en Benifaió (punto de conexión otorgado).

Punto de conexión: En el CSI de I-DE a 20 kV (red de distribución).

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante instalación solar fotovoltaica y su evacuación a la red de distribución en 20 kV.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 18 de noviembre de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

